



INFORME DE GESTIÓN

Unidad Nacional de Protección
DEP-FT-09/V2

#UNPProtecciónHumana



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023
Corte 31 de diciembre de 2023

Bogotá D.C. 04 de enero de 2024



GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

La Oficina de Control Interno presenta a continuación el informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2023.

1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

El artículo 13 de la Ley 87 de 1993 establece que:

“Los organismos y entidades a que se refiere el artículo 5 de la presente Ley, deberán establecer en el más alto nivel jerárquico un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias de la organización.”

El Decreto 648 de 2017 indica en su artículo 4:

“ARTÍCULO 4. Adiciónese el Capítulo 1 del Título 21 del Decreto 1083 de 2015, con los siguientes artículos:

“ARTÍCULO 2.2.21.1.4 Informe ejecutivo anual. El Jefe de la Oficina de Coordinación del Control Interno además de las funciones señaladas en la ley y en el reglamento, deberá presentar un informe ejecutivo anual al Ministro o Director de Departamento Administrativo correspondiente, acerca del estado del sistema de control interno, los resultados de la evaluación de gestión y las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.”

El Decreto 1499 de 2017 que modificó el Decreto 1083 de 2015, señaló en su artículo 2.2.23.1.:

“El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades”

Mediante la Resolución 1823 del 20 de diciembre de 2018 se creó “(...) el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección – UNP y se establece su funcionamiento”, en la que se dispuso que el jefe de la Oficina de Control Interno ejerce la Secretaría Técnica del Comité.

Aunado a lo anterior, la Resolución 1823 del 20 de diciembre de 2018 establece en su Artículo 5° que “El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionará ordinariamente por lo menos dos (2) veces al año, previa convocatoria que efectúe la Secretaría Técnica con antelación mínimo de tres (3) días hábiles a la respectiva sesión.”

En ese sentido y en cumplimiento de la normatividad expuesta, para la vigencia 2023, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó por unanimidad en sesión del 15 de mayo del 2023, el cronograma del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos para la vigencia 2023, de igual



manera para el día 14 de diciembre de 2023 se realizó la segunda sesión donde se presentaron los resultados obtenidos para la vigencia, tal como se registra en la siguiente tabla:

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
1	15/05/2023	1. Verificación del Quórum.
		2. Presentación y Aprobación del Plan Anual de Auditorías Independientes – (PAAI) Oficina de Control Interno 2023.
		3. Propositiones y varios.
2	14/12/2023	1. Verificación del Quórum.
		2. Plan Anual de Auditorías Independientes Vigencia 2023
		3. Estado actual Plan Anual de Auditorías Independientes
		4. Estado actual de los Informes de Ley, de Seguimiento y/o Evaluación
		5. Plan de Mejoramiento Reportado por la UNP a la Contraloría General de la República
		6. Cumplimiento a la DIR020-0000001 de 2020 de la Unidad Nacional de Protección

2. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2023

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó por unanimidad en sesión del 15 de mayo del 2023, el cronograma del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos para la vigencia 2023, el mismo se ejecutó en su totalidad de acuerdo a lo planeado como se evidencia a continuación:

PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INDEPENDIENTES VIGENCIA 2023																												
No.	Actividades	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
AUDITORÍAS																												
1	Gestión de Evaluación del																											
	CERREM - CERREM Colectivos																											
2	Gestión Jurídica:																											
	Notificación Actos Administrativos de Desmontes – Constancias Ejecutorias.																											
3	Gestión Especializada de Seguridad y Protección:																											
	Ruta Colectiva																											
	Mesa Técnica																											
	Cuerpo de Seguridad y Protección, Viáticos, Novedades																											
4	Gestión de Medidas de Protección:																											
	Contratos de personas de protección																											
5	Gestión Contractual:																											
	Precontractual, ejecución contractual, novedades, sancionatorios (Contratos Gestión Tecnológica)																											

Fuente: Elaboración propia OCI

Considerando lo expuesto, la Oficina de Control Interno llevó a cabo las Auditorías Internas de Gestión correspondientes a los Procesos de Gestión de Evaluación del Riesgo, Gestión Jurídica, Gestión



Especializada de Seguridad y Protección, Gestión de Medidas de Protección y Gestión Tecnológica – Parte contractual, dichas auditorías han arrojado los siguientes resultados:

NO.	AUDITORÍA	DESDE	HASTA	ESTADO ACTUAL	NÚMERO DE HALLAZGOS
1	Gestión de Evaluación del Riesgo	17 -05-2023	30-06-2023	Finalizada	09 con Incidencia Administrativa
2	Gestión Jurídica	01-07-2023	30-07-2023	Finalizada	02 con Incidencia Administrativa
3	Gestión Especializada de Seguridad y Protección	01-08-2023	15-09-2023	Finalizada	14 con Incidencia Administrativa
4	Gestión de Medidas de Protección	18-09-2023	10-11-2023	Finalizada	05 con Incidencia Administrativa
5	Gestión Tecnológica – Parte contractual	14-11-2023	15-12-2023	Finalizada	04 con Incidencia Administrativa

Fuente: Elaboración propia OCI

3. REPORTE DE INDICADORES

La Oficina de Control Interno como responsable del proceso de Gestión de Evaluación Independiente realizó los siguientes reportes a los indicadores de la Unidad Nacional de Protección, así:

3.1. Indicadores del Proceso:

Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó de forma oportuna el reporte a la Oficina Asesora de Planeación e Información – OAPI, alcanzando el siguiente nivel de cumplimiento:

INDICADORES POR PROCESO							
NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO	DEFINICIÓN OPERACIONAL	FRECUENCIA DE REPORTE	RESULTADO			
				I	II	III	IV
Porcentaje de Cumplimiento del Plan Anual De Auditoría Basado En Riesgos	Eficacia	((Auditorías de gestión Institucional ejecutadas / Total de auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría de la OCI) * 100)	Trimestral	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de cumplimiento en la presentación de Informes de Ley - Seguimiento - Acompañamiento y Asesoría y Coordinación	Eficiencia	((Actividades de seguimiento, acompañamiento, asesoría y coordinación ejecutadas en los términos establecidos, en el período / Total de actividades de seguimiento acompañamiento, asesoría y coordinación y acompañamiento programadas en la vigencia) *100)	Trimestral	100%	100%	100%	100%
Nivel de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de Gestión Institucional	Efectividad (Impacto-Valor Público)	((Número de acciones de mejoramiento cumplidas en el período / Total de acciones de mejoramiento programadas en los planes para el período) *100)	Semestral		62%		50%

Fuente: Elaboración propia OCI

Es pertinente resaltar que el indicador de Efectividad (Impacto-Valor Público) del proceso, se refiere al nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento realizados por cada proceso auditado y aprobados por la Oficina de Control Interno, estos planes se originan a partir de los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a los distintos procesos de la Unidad Nacional de Protección.

Por lo tanto, es importante mencionar que este indicador es transversal a toda la entidad y los procesos responsables.

Por lo anterior, el indicador no alcanza el 100% toda vez que algunas actividades de los planes de mejoramiento no fueron ejecutadas en tiempo y forma por los responsables correspondientes.

Adicionalmente, es importante señalar que desde la Oficina de Control Interno estamos llevando a cabo la actualización de Procedimientos e Indicadores en acompañamiento con la Oficina Asesora de Planeación e Información, dado que algunos de ellos presentan formulaciones incorrectas, lo que ha resultado en un cumplimiento inferior al 100% en ciertos casos.



3.2. Indicador Estratégico

Durante la vigencia 2023, se realizó de forma oportuna el reporte a la Oficina Asesora de Planeación e Información – OAPI, mediante la plataforma SOCRATES del indicador de “Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades en el desarrollo de los roles que competen a la Oficina de Control Interno”.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno a corte 31 de diciembre presenta el siguiente estado de Auditorías Internas de Gestión e Informes de Ley y de Seguimiento:

Descripción	Presentados	Total Proyectados Vigencia 2023
Auditorías aprobadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Plan Anual de Auditorías)	5	5
Informes de Ley	36*	46
Informe de Seguimiento	10*	10
TOTAL	51	61
*Los informes pendientes por presentar para cumplir con la totalidad de la vigencia 2023, se rinden en el mes de enero de 2024, por ende, hasta la fecha de elaboración de este informe, se encuentran dentro de los plazos establecidos para su correcta elaboración.		

Fuente: Elaboración propia OCI

Por lo anterior, el cumplimiento del indicador Estratégico mencionado del proceso de Gestión de Evaluación Independiente ha alcanzado un cumplimiento acumulado del 100%, destacando así la meticulosa planificación y ejecución de las acciones estratégicas, así como en el compromiso constante para asegurar el logro de los objetivos establecidos.

DESARROLLO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN, INFORMES DE LEY Y DE SEGUIMIENTO

Durante la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno elaboró, desarrolló y publicó las siguientes Auditorías Internas de Gestión e Informes de Ley y de Seguimiento de acuerdo con la normatividad vigente y siguiendo lo preceptuado por el Decreto 648 de 2017:

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INDEPENDIENTES VIGENCIA 2023													
NO.	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AUDITORIAS													



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INDEPENDIENTES VIGENCIA 2023													
NO.	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Gestión de Evaluación del Riesgo: CERREM - CERREM Colectivos, CTAR, Procedimiento Trámite de Emergencia					1							
2	Gestión Jurídica: Notificación Actos Administrativos de Desmontes – Constancias Ejecutorias. Defensa Judicial, Tutelas, otros							2					
3	Gestión Especializada de Seguridad y Protección: Ruta Colectiva, Mesa Técnica, Cuerpo de Seguridad y Protección, Viáticos, Novedades, Trámites de emergencia, Combustible								3				
4	Gestión de Medidas de Protección: Contratos de personas de protección									4			
5	Gestión Contractual: Precontractual, ejecución contractual, novedades, sancionatorios (Contratos Gestión Tecnológica)												5
INFORMES DE LEY													
1	Informe Avance Semestral Plan de Mejoramiento CGR SIRECI	6						7					
2	Informe de Austeridad del Gasto.	8			9			10			11		
3	Informe semestral de atención a PQRS	12						13					
4	Evaluación por Dependencias	14											
5	Seg. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Publicación)	15				16				17			
6	Seguimiento al Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	18				19				20			
7	Plan de Mejoramiento Archivístico	21			22			23			24		



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INDEPENDIENTES VIGENCIA 2023													
NO.	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
8	Obras civiles inconclusas o sin uso	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
9	Delitos Contra la Administración Pública (Ocasional)	37						38					
10	Evaluación Independiente Sistema de Control Interno	39						40					
11	Rendición de cuenta e informes - SIRECI	41						42					
12	Coordinación Rendición Cuenta Fiscal 2019 - CGR SIRECI		43										
13	Informe de cumplimiento de derechos de autor de Software.			44									
14	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable		45										
15	Formulario Único Reportes de Avances de la Gestión FURAG							46					
16	Informe de procesos y conciliaciones judiciales – E-kogui			47					48				
17	Cumplimiento de la Ley de transparencia										49		
18	Informe ejecución presupuestal.	50						51					
INFORMES DE SEGUIMIENTO													
1	Evaluación Efectividad de Controles MIR	52				53				54			
2	Disposición Sexta de la Directiva 001 de 2020 PGN											55	
3	Informe de Gestión	56						57					
4	Certificación sobre actualización HV en SIGEP -DAFP									58			
5	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno							59					
6	Informe Evaluación Rendición de Cuentas					60				61			

Fuente: Elaboración OCI

Teniendo en cuenta la tabla anterior, la Oficina de Control Interno realizó las respectivas Auditorías Internas de Gestión e Informes de Ley y de Seguimiento de acuerdo con la normatividad vigente y a los términos establecidos para cada uno.



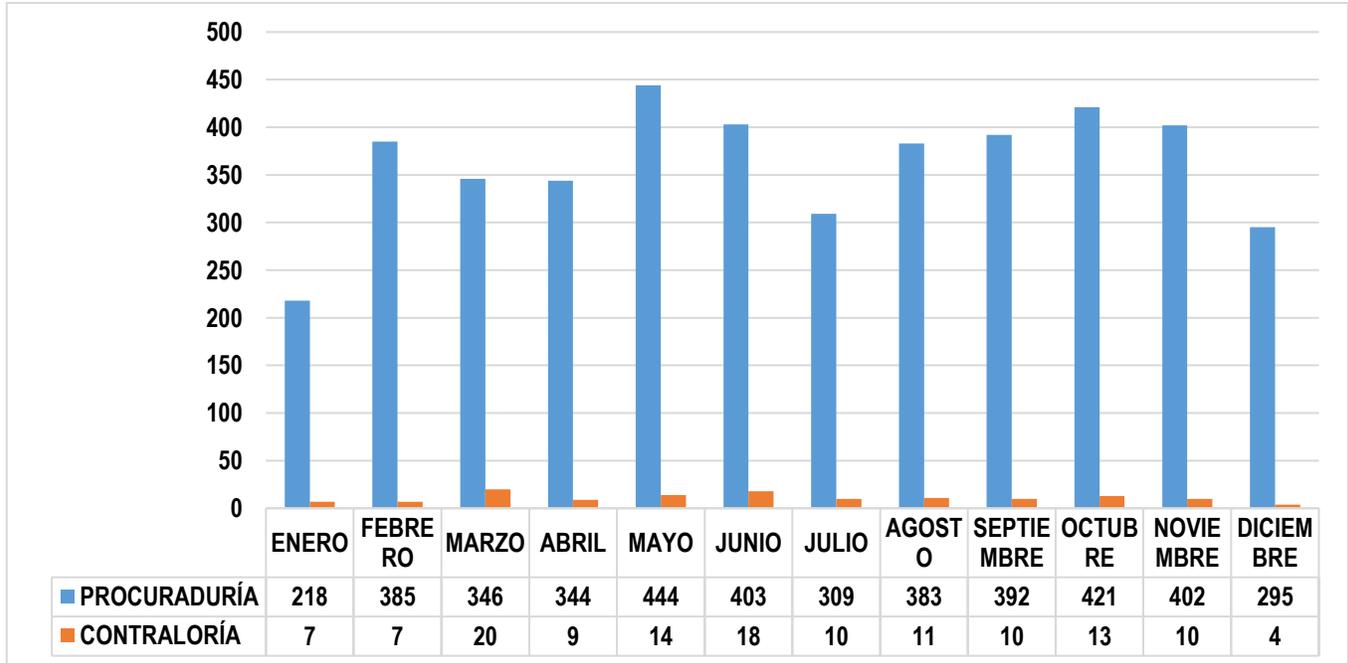
COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL.

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección en desarrollo de su rol de relacionamiento con entes externos y en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, la cual establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, y lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1537 de 2001 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado, coordinó la atención a las solicitudes de información presentadas por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.

En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno se ha desempeñado como enlace entre la Entidad y los órganos externos, coordinando la atención y respuesta de los siguientes requerimientos de información durante la vigencia 2023:

REQUERIMIENTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
MES	REQUERIMIENTOS RECIBIDOS
ENERO	225
FEBRERO	392
MARZO	366
ABRIL	353
MAYO	458
JUNIO	422
JULIO	319
AGOSTO	394
SEPTIEMBRE	402
OCTUBRE	434
NOVIEMBRE	412
DICIEMBRE	299
Total	4.475

Fuente: Elaboración propia OCI



Fuente: Elaboración propia OCI

El anterior gráfico refleja la atención de Requerimientos de parte de la Oficina de Control Interno desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, evidenciando que la Oficina atendió un total de 4.475 requerimientos, allegados por parte de la Contraloría General de La República y por la Procuraduría General de la Nación.

RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

La Oficina de Control Interno durante la vigencia de 2023, en cumplimiento al rol de relacionamiento con entes de control, atendió a la Contraloría General de la República en sus distintos requerimientos y visitas realizadas a la Unidad a Nacional de Protección, de igual manera se realizó la reconstrucción y el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

De igual manera, en cumplimiento con la Directiva 001 de 2020 de la Unidad Nacional de Protección, la Oficina de Control Interno realiza la atención a los entes de control (Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la Republica) garantizando la oportunidad, integridad y pertinencia de las respuestas, coordinando su atención de las solicitudes entre los órganos de control y los procesos de la entidad, para la vigencia 2023, donde se atendieron 4.475 requerimientos.

OTRAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS 4065 DE 2011 Y 648 DE 2017

Los Jefes de Control Interno o quienes hacen sus veces, como tercera línea de defensa, acorde con lo establecido en el artículo 9° de la ley 87 de 1993, hacen parte del Sistema de Control Interno de las entidades y están encargados de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los



planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, por esta razón, las siguientes actividades se realizan según la demanda:

OTRAS ACTIVIDADES		
	Cultura de Control	Por demanda
2	Asistencia a Comités	
3	Mesa de Expertos	
4	Jornadas de Inducción y Reinducción	
5	Asistencia Mesas de Trabajo de Planeación Estratégica	
6	Relación Con los Entes de Control	

Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó actividades de acompañamiento, asesoría, atención y participación a los comités de la Unidad Nacional de Protección como lo son el Comité Sectorial de Auditoría del Sector Administrativo del Interior, Comité de Conciliación, Comité de Gestión y Desempeño y Comité de Contratación.

Así mismo y con el propósito de continuar con el fortalecimiento misional, la Unidad Nacional de Protección viene desarrollando un cronograma establecido por la Subdirección de Talento Humano, según el cual, se realizan Jornadas de Inducción y Reinducción, en donde la Oficina de Control Interno participó activamente en las Capacitaciones a los servidores públicos y contratistas de la entidad, de acuerdo a los roles y/o actividades de esta Oficina.

En estos espacios de retroalimentación, se exponen todas las actualizaciones, cambios y aclaraciones en la estructura organizacional, así como los últimos reajustes a procesos y procedimientos de cada una de las áreas de la entidad, consolidando los conocimientos entre los participantes.

ORIGINAL FIRMADO

LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
Jefe Oficina Control Interno (E)

	Nombre	Cargo
Proyectó	Lizeth Nathalia Rojas Forero	Jefe Oficina Control Interno (E)
Revisó	Lizeth Nathalia Rojas Forero	Jefe Oficina Control Interno (E)
Aprobó	Lizeth Nathalia Rojas Forero	Jefe Oficina Control Interno (E)

Archívese en: Diligencie la ruta de disposición final (almacenamiento) del documento ya sea físico o digital cumpliendo los lineamientos y directrices establecidos por Gestión Documental.

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el formato para la elaboración del informe de gestión a cargo de la oficina asesora de planeación e información (Grupo de planeación institucional y gestión de la información).	26/04/2022	01
01	Se actualiza el formato en diseño, campos de reporte e instructivo, así mismo el nombre del formato.	01/12/2023	02